

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea

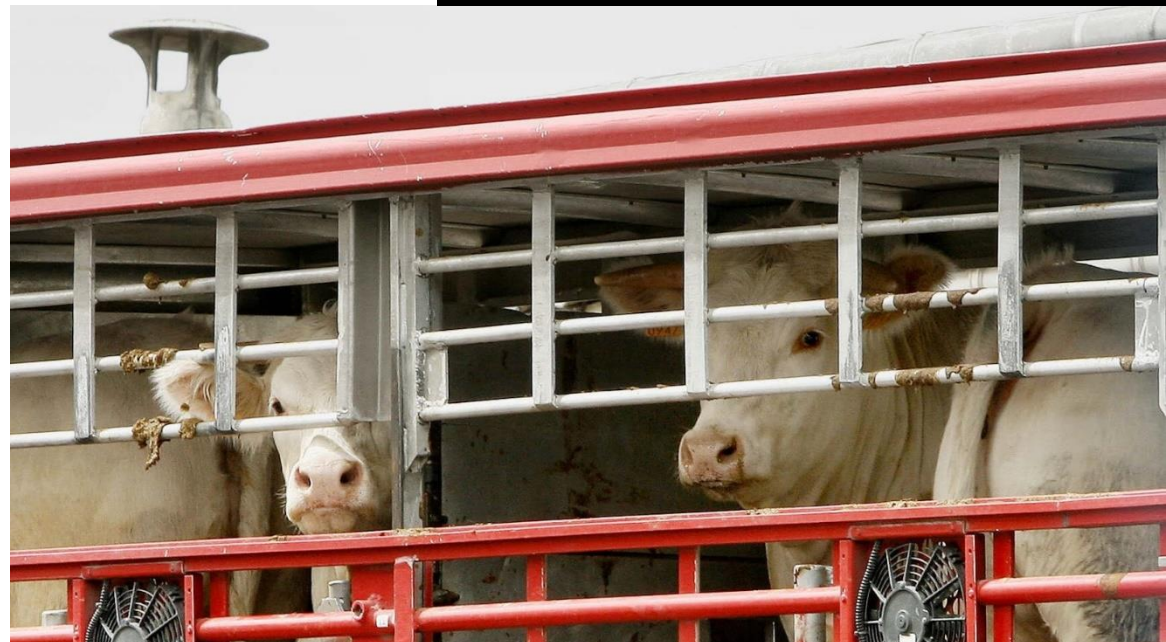


Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Bienestar animal en transporte

25 HORAS

BA06

OBJETIVOS

Introducir al alumno en la necesidad de utilizar adecuados procedimientos en el manejo de las diferentes especies ganaderas transportadas.

Instruir sobre los criterios legalmente establecidos, con el objetivo de mejorar el bienestar animal y la calidad del producto final obtenido de los animales, dentro de los preceptos que marca la normativa sobre el transporte de estos.

Proporcionar el cumplimiento legislativo vigente a las empresas de transporte y personal que manipula animales en relación con el bienestar animal (Reglamento CE 1/2005).

Identificación de materiales, útiles y Epis utilizados para la limpieza y desinfección de vehículos

DESTINATARIOS

Destinado a transportistas de ganado, ganaderos, trabajadores del sector ganadero que manipulen ganado vivo e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010)
- Reglamento (CE) 1/2005, de 22 de diciembre de 2004 de protección de los animales durante su transporte.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- Decreto n.º 57/2015, de 24 de abril, por el que se regula el movimiento de animales vivos y material genético, así como el transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 8/2012, de 3 de febrero, por el que se dictan normas para la desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera en el sector ganadero, y se regula el registro de centros de desinfección de la Región de Murcia.
- Reglamento CE 1099/2009 de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Real Decreto Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento CE 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.
- Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.

PROGRAMACIÓN

Teoría:

- Tema 1. Conceptos y definiciones en el transporte de animales (1h)
- Tema 2. Orígenes y destinos de los animales transportados (0,5h)
- Tema 3. Requisitos generales para el transporte de animales (1h)
- Tema 4. Aptitud de los animales para el transporte (1,5h)
- Tema 5. Condiciones generales de los medios de transporte (1h)
- Tema 6. Operaciones de transporte. Carga, descarga y Manipulación. Instalaciones y procedimientos. Manipulación. Separación de animales. Condiciones requeridas durante el transporte (1,5h)
- Tema 7. Tiempos de viaje y descanso. Suministro de agua y alimentación en: Equinos, bovinos, ovinos, caprinos y porcinos; Aves de corral, conejos, perros y gatos (1h)
- Tema 8. Requisitos adicionales para los vehículos en caso de viajes largos. Requisitos generales para todos los viajes largos. Provisión de agua en viajes largos. Ventilación del medio de transporte. Sistema de navegación (1,5h)
- Tema 9. Necesidades de espacio disponible por animal (1h)
- Tema 10. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta (1h)
- Tema 11. Protocolo de buenas prácticas en el transporte de ganado. Etapas en el Transporte de ganado. Recomendaciones operacionales: En carga y descarga de animales; En limpieza y desinfección del vehículo (2h)
- Tema 12. Comportamiento del ganado. Visión del ganado. Tacto. Audición y vocalización del ganado. Olfato. Comportamiento animal (1,5h)
- Tema 13. Responsabilidades y documentación para el transporte de animales. Relativo al transportista. Relativo al vehículo de transporte. 14.3. Relativo a la carga (1h)
- Tema 14. Efectos negativos del movimiento y transporte sobre los animales. Importancia del ayuno (1h)
- Tema 15. Riesgos laborales en el sector ganadero. Riesgo de traumatismos. Riesgo de problemas posturales y de carga física. Riesgo de padecer infecciones o enfermedades transmitidas por los animales. Riesgo de afecciones por ectoparásitos. Riesgo de exposición a agentes químicos. Medidas generales de prevención (1,5h)
- Tema 16. Plan de emergencia o contingencia en el transporte de animales vivos (0,5h)
- Tema 17: Cuidados de emergencia para animales heridos o enfermos. Matanza de emergencia y Sacrificio en explotación; aturdimiento, evaluación de la efectividad del aturdimiento, sangrado y muerte del animal (1,5h)

Prácticas:

- Las prácticas tendrán como objetivo mostrar a los alumnos las condiciones adecuadas de bienestar animal en el transporte y evitar aquellas situaciones que influyan negativamente: (3,5h)
- Discusión y resolución de casos prácticos planteados en relación con el bienestar en el transporte animal (2h)
- Identificación de maquinaria, materiales, útiles, equipos de limpieza y Epis que pueden ser utilizados para la limpieza y desinfección de vehículos (0,5h)
- Inspección y revisión de vehículo de transporte de animales. Registro de Actividad de Transporte: documentación necesaria (1h)